

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3120 /
SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO 2137 DEL 05.09.2017.

REQUINOA,

11 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 2813 de fecha 06.12.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N°2137 de fecha 05.09.2017 fecha 28 de septiembre de 2017, que autorizó la compra de productos de publicidad para la OMIL de Requinoa mediante convenio marco al proveedor BLOCK COMUNICACIONES, RUT 76.365.871-6, por un monto de \$ 292.403 IVA incluido. Señala que por error involuntario de digitación se imputó erróneamente el gasto señalado.

El Decreto Alcaldicio N°2137 del 05.09.2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación de Decreto Alcaldicio N°2137 del 05 de septiembre de 2017 que autoriza la contratación de la compra de productos de publicidad para la OMIL de Requinoa mediante convenio marco al proveedor BLOCK COMUNICACIONES, RUT 76.365.871-6, por un monto de \$ 292.403 IVA incluido.

DONDE DICE :

“ Impútese el gasto a la Cuenta 215.22.09.003 Arriendo de vehículos del Programa OMIL Municipal...”

DEBE DECIR :

“ Impútese el gasto a la Cuenta 114,05,15,016 ADM. FONDOS DE INCENTIVOS FOMIL 2017. Fondos Externos”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / BEG / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)